



220191

305191

C E R T I F I C A D O
D E
A D I C I O N

por "MEJORAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL N° 296.133",
por "PERFECCIONAMIENTOS EN LA FABRICACION DE TEJIDOS ELASTICOS",
a favor de la entidad española, S.A. SANPERE, domiciliada en
Barcelona, Calle de Lauria, n° 33.

= . =

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente certificado de adición se refiere a mejoras en el objeto de la patente principal n° 296.133, por perfeccionamientos en la fabricación de tejidos elásticos.

- En la patente principal se ha previsto la fabricación
5. de tejidos elásticos, que no son de género de punto, realizados, al tejer en un telar de tipo usual, dos órdenes de hilos a saber, un orden de hilos de urdimbre normales, y un hilo de trama preparado especialmente para ser extensible y de condición recuperable a sus dimensiones iniciales después de la
 10. extensión, a cuyo fin se procede a someter este hilo de tra-



22 07 1917

30 191

- ma a un proceso de torsión sobre si mismo en una sola dirección, a razón aproximada de 1400 vueltas por metro, en fijar este grado de torsión y en utilizarlo directamente como tal hilo de trama, dando lugar en el tejido terminado a una característica extensible en una sola dirección, la de la trama, mientras
5. que el sentido de urdimbre es practicamente estable.

- Ahora se ha observado que este hecho de la característica extensible del tejido permite el recubrimiento del mismo mediante capas de materias elásticas tales como latex o caucho, sin que el tejido pierda sus cualidades de extensibilidad, y de forma que permita la utilización del tejido para nuevos fines, tales como para su utilización como material de tapizado.
- 10.

- Esencialmente consiste pues la invención en constituir un tejido, en telar de tipo usual, de forma que los hilos de urdimbre utilizados sean de tipo no-extensible, y el hilo de trama sea extensible, de forma que el tejido constituido presenta una extensibilidad a lo ancho, y una vez este tejido constituido, en dotar al mismo de una tenue capa de materia adherida, constituida por látex o caucho en estado líquido, u otra materia elástica, natural o artificial, química o sintética, que por impregnación, rociado o similar, se sitúa sobre el tejido y lo recubre totalmente por una cara, de forma que una vez la capa seca queda perfectamente adherida al tejido sin restarle su cualidad de extensibilidad a lo ancho.
- 15.
- 20.

- La invención, dentro de su esencialidad, puede ser llevada a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo en la descripción. Podrá, pues, construirse en cualquier forma y tamaño con los materiales más adecuados por quedar todo ello comprendido en el espíritu de las reivindicaciones.
- 25.



30 51 91

N O T A

Hecha la descripción del presente invento se declaran de novedad y propia invención las siguientes reivindicaciones:

5. 1. Mejoras en el objeto de la patente principal nº 296.133 por "perfeccionamientos en la fabricación de tejidos elásticos", caracterizadas esencialmente por el hecho de que comprende constituir, sobre unteler usual, un tejido elástico a lo ancho, formado a partir de hilos de urdimbre no-extendibles, y un hilo de trama extensible, y en recubrir el tejido así constituido por una tenue capa de caucho o látex, que se deposita por impregnación, rociado o similar, cuando se halla en estado líquido, recubriendo totalmente el tejido por una cara, y de forma que una vez seca dicha capa y perfectamente adherida, sigue poseyendo el tejido su cualidad de extensibilidad a lo ancho.
10. 2. Mejoras en el objeto de la patente principal nº 296.133 por "perfeccionamientos en la fabricación de tejidos elásticos".
- 15.

Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva que consta de 3 páginas foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras.

Madrid, a 22 OCT. 1984

p. e.

J A I M E I S E R N
P. P.
[Handwritten signature]